

**ACTA N°2024-023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 10 DE MAYO DE 2024, A LAS 08H00 AM.**

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 10 de mayo de 2024, a las 08h00 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Anibal Andrade, Procurador Síndico; Dr. Klever Rolando Samaniego Pesantez, Director de Turismo y Patrimonio; Ing. Andrés García Barreto, Técnico en Marketing Turismo y Patrimonio; Ing. Manuel Otalag Yumisaca, Director De Desarrollo Social Y Economico Local; Mgtr. Dennis Juca Quito, Director Financiero; y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta.

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Señor secretario dé inicio a la presente sesión. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, Procurador Síndico, señor Director de Desarrollo Social y todos los presentes. Procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, por lo cual existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Bueno señoras y señores concejales, compañeros funcionarios muy buenos días con todos en razón que hay quórum reglamentario, siendo las 08h11 minutos Instalo la sesión, señor secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-021 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día miércoles 01 de mayo del 2024. **3.** Segundo y Definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Colta. **4.** Conocimiento del proyecto “Preservar, mantener, difundir las costumbres y tradiciones del Inty Raymi 2024, en el cantón Colta mediante el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas, como parte de la cultura de la gran Nación Puruhá”. **5.** Clausura de la Sesión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Señores concejales en consideración. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** – Señor Alcalde, señores concejales antes que continúe estaba revisando la ordenanza y quisiera que se sé lectura a la ordenanza N°004-2023 “Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la recreación en el cantón Colta” y la reforma al artículo pertinente. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En el artículo 26 de la “Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Deporte y la Recreación en el cantón Colta” manifiesta: **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** – La Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte y la Recreación en el cantón Colta establece que debe formarse una comisión y en la reforma específicamente le da el objetivo de la conformación de ésta ordenanza que dice la Comisión conformada por los concejales realizará el

acompañamiento en la gestión, además la fiscalización de las actividades que realice ésta unidad, entonces esto señores concejales con la finalidad de no obviar la conformación de ésta comisión yo me he permitido comunicar porque de la misma manera que a ustedes me llegó el proyecto que van a poner en conocimiento previamente a conocer el proyecto del Inty Raymi se conforme una comisión o de ser el caso ya la tenemos debe constar en actas, caso contrario debemos conformar una comisión conformada por los señores concejales para que brinden el acompañamiento en la gestión y la fiscalización de las actividades, ese particular me permito poner en conocimiento de ustedes para que se dé cumplimiento a la ordenanza, se incorpore en el orden del día para que se designe dicha comisión. **ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL.-** Señor alcalde, señores concejales y compañeros funcionarios buenos días, de mi parte en concordancia con los artículos pertinentes que manifiesta nuestro compañero Jurídico, así también el COOTAD en su artículo pertinente Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Dando cumplimiento al citado artículo solicito que se conforme la comisión quién va a presidir las festividades del Inty Raymi. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señor jurídico, compañero, señores concejales en tanto la conformación de la comisión no es opcional tenemos que cumplir la norma, porque la ordenanza reza que se debe conformar la comisión ocasional en este caso para las festividades que nos avecinan. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** – Si señores concejales más que todo tal cual dice el artículo 26. La comisión conformada por los concejales, realizará el acompañamiento en la gestión; además la fiscalización de las actividades que realice esta unidad, no es de asustarnos por el contrario necesitamos contar con ésta comisión para poder tener primero dar cumplimiento a la ordenanza y segundo dar la transparencia que requiere éste tipo de actividades, siempre voy a decir las actividades que se desarrollan por el Inty Raymi en este caso la cantonización de nuestro cantón. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Por favor secretario incorpore como punto en el orden del día la Conformación de la Comisión Ocasional del Inty Raymi para el año 2024 y sea tomado en consideración de ustedes señores concejales. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Las programaciones del Inty Raymi que se hizo el año anterior si se conformó la comisión?. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales para el Inty Raymi del 2023 había comisión, no sé esa comisión qué tiempo tiene vigencia, se pueda revisar la ordenanza del funcionamiento del GAD para ver qué tiempo duran las comisiones, a veces se confunde con presidente de fiestas y no es así, más bien acompaña en el proceso dice la ordenanza, si ya se nombró la comisión qué tiempo tiene vigencia. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** – La comisión es ocasional netamente para ese evento, señor secretario dé lectura del artículo pertinente. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Me permito dar lectura del artículo pertinente de la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Colta. “*Art. 17.- Comisiones Especiales u ocasionales.* -

*Podrán organizarse comisiones especiales, para tratar asuntos concretos, que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos determinados, para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones a problemas no comunes que requieran atención, el Concejo Municipal designará comisiones especiales u ocasionales, en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir y el tiempo máximo de duración. Las comisiones especiales se integrarán con mínimo de tres concejales y según las circunstancias, por los funcionarios municipales competentes y expertos en la materia a tratar. Las comisiones especiales entregarán sus informes y serán escuchadas en el seno del Concejo y de la Comisión de Mesa cuando fuere el caso, si quisieren o si tuvieran la necesidad de hacerlo".* **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Permitame señor Alcalde, no es punto de orden sin embargo estaba revisando el contrato colectivo de los trabajadores analizando algunas situaciones hay ciertas observaciones en diferentes informes no sé si eso podemos incorporar en el orden del día. Hay un convenio de la duración del contrato y de la recomendación del señor financiero que dice va hacer una reforma para pagar a los trabajadores. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** – Las observaciones se las pueden realizar en el punto de orden de la aprobación de la respectiva Acta que sí consta dentro del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Con las observaciones realizadas se incorpora el punto de orden -Conformación de la Comisión

Ocasional del Proyecto Preservar, Mantener, Difundir las costumbres y tradiciones del Inty Raymi 2024- en el orden del día y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-082-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°023-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 26, ART. 27 INCISO SEGUNDO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:** **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MAYO DEL 2024. 3. SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA. 4. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ". 5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024. 6.**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Por favor Señor Secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**– **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MAYO DEL 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– señores concejales en consideración. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**– Señor alcalde como lo manifesté hace un rato, mi pregunta es que revisado el Contrato del Décimo Quinto no es por excusa pero la falta de tiempo no pudimos dar lectura por eso mismo cuando se dé este tipo de reuniones extraordinarias exclusivamente cuando se trata de recursos económicos, quisiera pedir de favor que no lo hagamos en sesión extraordinaria a veces las ocupaciones no nos permiten analizar pido de manera especial no hagamos extraordinarias estamos de pronto tenemos nuestros asesores que están más al tanto de los procesos y a veces a nosotros nos cae como sorpresa, eso decía en el contrato colectivo dice que tendrá vigencia desde el 01 de enero del 2024 hasta diciembre del 2025 y qué pasaría cuando nosotros recién se da este proceso quizá ellos reclamarían el retroactivo, en ese sentido si aprobamos con fecha 01 de enero ellos reclamaría. Otra situación el reclamo dice en el Informe Jurídico que ya el 29 de junio de 2023 mismo ya existió el pronunciamiento de Procuraduría Sindica donde solicita leer dicha petición al señor director administrativo y expone en su parte pertinente *“Es importante aclarar que la presente fecha los representantes legal y judicial del GADMC Colta, no hemos tenido conocimiento de procedimiento administrativo, ni tampoco se nos ha notificado dentro del Trámite de Reclamación No. 305112, lo que estaríamos cayendo en una clara y evidente indefensión en dicho procedimiento, más aún cuando es de conocimiento público que al sincerar el presupuesto institucional nos encontramos en mala situación económica al ser un presupuesto prorrogado, lo que implica una serie de acciones para poder atender este derecho sin afectar a la ciudadanía, razón por la cual con la finalidad de atender la parte final de la solicitud de los representantes del COMITÉ CENTRAL UNICO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, respecto de mantener un proceso de diálogo social en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, sin embargo para dar cumplimiento a las normas legales invocadas me permito remitir a usted el expediente de la propuesta del DÉCIMO QUINTO CONTRATO COLECTIVO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, para que en primera instancia se silva coordinar la revisión y análisis del mismo con la unidad de Talento Humano, que se encuentra bajo su dirección; y, posteriormente pueda establecer una hoja de ruta para reunirnos el señor Asesor, señor Alcalde, Director Financiero y mi persona en calidad de Procurador Sindico, para posteriormente reunirnos con los señores representantes del Comité Central Único de Obreros del GADMC Colta”.* Éste informe es de 29 de junio del 2023 en esa fecha no había dinero no sé si a raíz de eso en las otras fechas en octubre o noviembre tenemos el depósito, conocemos de manera no oficial que decía que el Estado no ha depositado. Lo otro ha sido que cuando ellos aprueban el asunto del contrato colectivo, el acuerdo ministerial 054 indica **“Art. 21.- BENEFICIOS ECONÓMICOS.- Por acuerdo de las partes , El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Colta se compromete a cancelar la remuneración de acuerdo al techo o a la tabla salarial que está fijado el ministerio de trabajo a todos los**

trabajadores y trabajadoras amparados por este contrato colectivo todos los rubros y beneficios económicos reconocidos en las leyes vigentes en lo relativo a las remuneraciones adicionales; esto es, la Remuneración Mensual Unificada, la Décima Tercera Remuneración, la Décima Cuarta Remuneración, Pago de horas extras y suplementarias, alimentación, subsidios de antigüedad, subsidios de alimentación, subsidio familiar y otros que se deba pagar de acuerdo al Art.2 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, publicado en el Registro Oficial No 491 de 30 de abril de 2015". En las conclusiones también dice el señor Director Financiero: "Los rubros se encuentran planificados dentro del presupuesto aprobado mediante Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio económico 2024" Yo estaba revisando en esto de que nosotros como comisión lo habíamos aprobado y no la observé, es mi inquietud antes de aprobar el acta. **DR. ANÍBAL ANDRADE FERNÁNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO.-** Señores concejales una vez más, primeramente recordarles que ese informe que da lectura es de fecha junio 2023, ya hay informes 2024, sin embargo voy hacer una pequeña aclaración: el Contrato Colectivo que tienen los señores trabajadores es del 2021 en el 2023 ya presentan una propuesta ya presentan un proyecto de contrato de Décimo Quinto Contrato Colectivo al ex alcalde de acuerdo a los articulados del 220 del Código de Trabajo aquí se establece otras condiciones y el procedimiento de un Contrato Colectivo cuando una de las etapas que no hay la conciliación que habla el Código de Trabajo, los trabajadores tienen el derecho a presentar un reclamo una reclamación ante el Tribunal de Conciliación de Arbitraje que tampoco lo hicieron, hicieron de oídos sordos las autoridades y al final se fueron sin hacerles caso a los trabajadores por los hechos que ustedes ya conocen y que es de conocimiento público, no les interesaba el trabajo, la coordinación entre trabajador y empleador, en este contexto nosotros asumimos el 14 de mayo y nos hacen conocer que se encuentra en una reclamación y que quieren llegar lo más fácil para ellos señores concejales era continuar con la reclamación administrativa e impulsar que el tribunal resuelva el contrato colectivo y en el tribunal comparecemos los representantes del GAD y los representantes de los trabajadores y quién dirime es el señor Director de Trabajo, en este contexto muchas de las ocasiones hay Jurisprudencias que los señores directores acogiéndose obviamente a las normas legales sin irse por encima de los techos que establece la ley deciden resolver a favor de los trabajadores y ponen que se paguen en este caso los gobiernos municipales, lo que resuelven en este caso, el director de trabajo y eso viene a ser ley para todos y por no haber conocido a nosotros en este caso hemos dicho queremos entablar la negociación no queremos que se llegue a la reclamación y a la decisión del Tribunal porque si resuelve el Tribunal y no tenemos presupuesto ahí sí es complicado, razón por la cual ya con el conocimiento que nos presenta nosotros ya formalmente con el señor alcalde el contrato colectivo junto con el expediente y la reclamación es donde se decide viabilizar un acuerdo a la disponibilidad de recursos, obviamente en el año 2023 no sabíamos cómo estaba la institución razón por la cual yo no podía viabilizar nada y eso he dicho yo muchas veces nunca voy a dar paso algo que no sea nuestro, esto si es legal pero no contábamos con los recursos todavía no estábamos empapados empoderados de la situación económica como quedo la institución ya caminando con los meses, el señor alcalde decide revisar el pedido de los señores trabajadores qué solicitan, qué derecho tienen y hasta dónde pueden llegar es así que ya con el tiempo en la ordenanza del presupuesto 2024 se aprueba el presupuesto para el contrato colectivo obviamente de manera general, pero ya después vamos puliendo y ahí es donde ya el señor director financiero a la presente fecha una vez que hemos dado la viabilidad

se determina de que como se hizo de manera general para todos los trabajadores y todos al menos yo esa parte financiera entendí de esta forma de que todos los trabajadores no tienen el mismo derecho que los otros porque algunos ya llegaron al tope de su remuneración a ellos ya no puedo subirles un dólar, pero otros trabajadores que recién están iniciando en \$540, \$560 si tienen esos 30 dólares, pero para ellos de pronto todavía como estaba recién ingresado no tenían ese techo entonces en ellos vemos la necesidad de los 30 que el señor ya no tiene derecho le subo a usted, entonces ese parece que es la reforma que solicitó e hizo conocer el señor Director Financiero.

**MGTR. DENNIS JUCA QUITO, DIRECTOR FINANCIERO.-** Señor Alcalde, señores concejales muy buenos días de los puntos que manifiesta la señora concejala en lo que es el Décimo Quinto Contrato Colectivo hay que poner en antesala que ya se hizo las primeras negociaciones en el año 2023 como se explicó el día de la reunión consta en actas que está considerado en el presupuesto es del 50% de lo que le falta para el techo es decir si una persona está en \$550 y el techo es \$650, cuánto le falta para que llegue, le falta \$100 entonces la primera negociación fue del 50% para que llegue al techo, tocaba a \$50 pero inobservamos y en la segunda negociación la última cláusula del Acuerdo 054 que dice que este incremento no puede ser mayor a \$30 entonces desde la dirección administrativa con el informe de Talento Humano ya se presupuestó el incremento, pero no puedo yo pagar los \$50 que decía la negociación porque estamos incumpliendo lo que dice el mismo acuerdo 054 que es parte y objeto del contrato colectivo no puedo subir los \$50 en ese caso si estaba en un grupo de gastos esos \$20 me está sobrando, pero en cambio en otra persona les pongo otro ejemplo una persona que gana \$550 el techo de esta persona es \$600 cuánto falta para llegar a los \$650 es \$50 y el 50% es \$25, pero como en la segunda negociación dijimos que es \$30 como le falta \$50 puedo subirle los \$30 pero ya le presupuesté entonces los 20 que me sobraba del otro tengo que compensar con 5 más acá y lo mismo va a pasar en todas esas, esos son los traspasos presupuestarios de lo que voy a pagar en nómina voy a sacar de la obra del presupuesto participativo, no; eso no es así, es del mismo grupo de gasto, el mismo tratamiento de la 51 que es gasto corriente del personal y la 71 que es gasto corriente de inversión del personal son los dos únicos grupos de gastos que se pueden cambiar dinero de uno al otro, con eso no se afecta la masa salarial presupuestada y aprobada para el año 2024, eso con respecto a los traspasos presupuestarios que establece el 256 que es permitido, lo permite el COOTAD en otro que también abordó del presupuesto que indica que nos han retirado, la administración municipal no funciona de esa forma, los concejales que tienen experiencia y trabajaron en el Ministerio de Educación o en las entidades de gobierno allá sí funciona de esa forma allá nos miden la ejecución presupuestaria porque es una planificación central y funciona de esa forma, al Ministerio de Educación tantos millones, al Ministerio de Salud tantos millones y nos van midiendo ejecución tras ejecución y a fin de año si yo no ejecuto me retiran los recursos y me ponen al siguiente año, en cambio la administración municipal funciona con autonomía y al ser una función con autonomía nosotros redistribuimos los recursos y existe lo que llamamos arrastre, son arrastres presupuestarios, proyectos de la administración anterior que no fueron pagados pero ya tienen un compromiso de pago, existe un contrato, ya está en el portal, esos procesos yo obligadamente tengo que llevar para el siguiente año porque ya está con un compromiso y a la final eso va a repercutir y va a necesitar recursos del año 2023 que yo voy arrastrando al año 2024 y los nuevos recursos que vienen del año 2024 sirven para refinanciar nuevamente al presupuesto participativo, de esa forma se ha ido trabajando considerando que la asignación es de 7 millones del gobierno central que a la presente fecha o a

diciembre nos debían octubre, noviembre, diciembre que son las alícuotas que usted hace alusión por gestión del señor alcalde y también que están presionando desde al AME nacional a la presente fecha se encuentra pagada la alícuota de enero y una parte de febrero porque ahí hay que cruzar información con el Ministerio de Finanzas en el cual como ellos nos debían de octubre, noviembre y diciembre ellos nos están pagando con el nuevo presupuesto, el presupuesto del año 2023 fui de 7,4 millones, el presupuesto nuevo para este año es 7,1 millones. **DR. ANÍBAL ANDRADE FERNÁNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO.-** Como se resolvió que se autoriza lo que he dicho y me mantengo el trámite debe ir al Ministerio de Trabajo a fin de que revise el Contrato Colectivo que cumplamos con la normativa legal para remitir al Ministerio de Finanzas, éste último revierte acá para la firma oficial, ése es el trámite en sí del contrato colectivo que una vez más pongo en su conocimiento. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Una vez más de mi parte siempre seguiré teniendo fe, confianza en Dios primero y luego en cada uno de nosotros las cosas que se hacen las cuestiones administrativas y mucho más la cuestión presupuestaria financiera, sugeriría para las próximas que hay un espacio de análisis, de información más clara, más profunda, más detenida para no estar con estas dudas, con estas situaciones que posiblemente pase en lo posterior, de pronto si hubiera sido pertinente o no permite la norma legal por algo hay una comisión de Presupuesto y finanzas y en esa comisión de pronto que se ha trabajado debió haber integrado como veedor el presidente de la comisión de presupuesto para que a nosotros también nos comparta, nos comunique y nos informe y evitamos tiempo ya sabemos lo que están tratando o qué se está haciendo y lo que dijo la compañera concejala Máster Tránsito si debería estos temas tratarse con tiempo y en sesiones ordinarias. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Antes de cometer a votación quiero agregar algunas cosas en alguna de ellas tienen ustedes la razón de que todo documento de este nivel debe tener el tiempo necesario para el debate y el conocimiento, a los compañeros directores la comisión se armó el año anterior, no es un tema que se dio a la ligera, lamentablemente por mi tiempo yo no he participado en una sola reunión, en debate porque algo que acostumbro es confiar en los directores para eso están y créanme señores concejales jamás daría paso sabiendo algo nos va afectar en el futuro y por otro lado uno solo hace lo que está presupuestado o planificado, el año anterior no se dio porque no teníamos presupuesto en el año 2023, ahora que ya se aprobó en el presupuesto 2024 se ha dado de ahí ya las cuestiones específicas cada director han asumido hay un informe técnico debatieron tantas veces incluso talento humano hicieron las consultas respectivas y demás, ya refiriéndose a algunos comentarios a mí también me han llegado que de pronto está haciendo políticamente qué la plata del pueblo, hay un erro porque si hubiera sido políticamente yo hubiera pedido que incluya un amigo mío al sindicato y situación que yo no lo hecho no he pedido ni uno que ingrese, más bien yo he sido contra de eso y el compañero de la directiva del sindicato primeros pidieron que incluya a tres trabajadores y ellos si podían ingresar, antes de eso pidieron que incluya a 12 que en la época del Ing. Hermel con la LOSEP y no con el Código de Trabajo pidieron pasar de la LOSEP al Código de Trabajo eso sí accedí y de ahí el resto de compañeros no en ningún momento yo he planteado lo que sí he dicho quisiera ratificar es que en adelante si hay la oportunidad incluyan e incorporen todos al sindicato, no puedo decir a unos sí y a otros no, yo estoy muy tranquilo porque nunca se actuó por el tema político porque los que están ahorita en el sindicato son gente que entro en administraciones anteriores que nosotros nada tenemos que ver. Ahora si podemos pasar a la aprobación del acta. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Que quede claro señor alcalde, señores

concejales, señores directores, la compañera Tránsito dio la lectura al año del presupuesto que se gasta solo en la firma del contrato colectivo los \$90.000 pero conocíamos y justamente jugando con los números llegaba a \$21.000 eso por un lado y por otro lado como dijo el Dr. Yépez eso he propuesto ese día del debate porque también he preguntado que antes ha participado un señor o señora concejal para éste tema de negociación y análisis sobre el contrato colectivo pero nadie ha respondido entonces por todos esos acontecimientos creo que si queremos llegar acá obviamente tenemos que seguir trabajando en las comisiones donde hay necesidad donde debe haber el entendimiento político, económico siempre debe ser participativo porque en verdad muchos que saben más que todo la colectividad y algunos que siempre ven el trabajo de la administración municipal por lo tanto va perdiendo el valor de los señores concejales en ese tema la parte ejecutiva debe mejorarse en verdad topando el tema de las fiestas obviamente no hay comisión de fiestas, para que haya un debate para que haya un trabajo efectivo justo por esa realidad empiezan a decir como que aquí hay desacuerdo siempre se ha manejado por el bien de Colta y ni siquiera topar el tema político y cuidando los recursos del Estado, ahorita en el país estamos en crisis, frente a eso hay que verificar donde se afectan los recursos, en este caso el contrato colectivo vamos a gastar, por ese lado un análisis de acuerdo a la situación económica y social de nuestro cantón Colta, y lo último mi pregunta es ¿Por qué no se puede utilizar desde la aprobación los pagos, por qué van ejecutar desde enero del 2023?. **DR. ANÍBAL ANDRADE FERNÁNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO.**- Dentro de una reclamación sería perjudicial si nosotros no llegáramos a un acuerdo, el Tribunal iba a desde que presentaban el reclamo desde el año 2021 o 2022 que ellos presentaron, si es que la reclamación operaba, esa era el riesgo para nosotros en el caso de no llegar a una conciliación y el acuerdo, yo tengo presupuestado 2024 anual entonces ustedes desisten a la reclamación y nosotros les reconocemos desde enero porque si tengo presupuestado, ellos en efecto tienen que asistir al proceso y decir hemos llegado a un acuerdo, se nos va a reconocer desde enero y desistimos de los años anteriores. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Adicional ya en términos administrativos en temas laborales para mí era fácil decir no hay plata y no llegar a ninguna negociación pero eso contrae cuestiones negativas, la calidad de la gestión del municipio depende de ellos, de los trabajadores porque uno como alcalde no está en el día a día, yo no quiere crear un clima laboral inadecuado, con ciertos funcionarios no está funcionando como debería peor si toda una estructura del sindicato va a la oposición de la administración, por otro lado es cierto que el país está en los peores momentos en términos económicos y financieros hay una crisis grave, ellos solo están pagando la deuda externa por eso es que no pueden invertir en el país. No estoy hablando en términos electoreros mi partidistas pero esa es la gran verdad a tal punto que justo el día que viaje a Quito hubo el segundo y definitivo debate en la Asamblea Nacional para aprobar la Ley Reformatoria a las Leyes Orgánicas de tal forma que las transferencias a los niveles de gobierno ya sean directas y no a través del Ministerio de Economía y Finanzas y eso se aprobó, creo que era con 108 votos los únicos que no votaron los que estaban ausentes, entonces eso que hace entender que los recursos hay pero lamentablemente el gobierno está empeñado en pagar la deuda y no quiere invertir en el país y porque es que esta Ley se aprobó a través del AME nosotros debatíamos cuando no hay servicio básico cuando no hay agua cuando no hay luz cuando no recoge la basura cuando no hace obras a quién reclama?, reclaman en Colta a Julio Guaminga y a ustedes por eso decíamos en cualquier parte de la parroquia, cantón o provincia donde llega la gente a reclamar directamente son a nosotros es porque al gobierno no le van a decir nada, aquí

medio que a las 5 no llega el agua ya están los mensajes al celular, entonces en ese contexto también tenemos que pensar en el territorio el hecho de que no haya plata más bien obliga que el municipio genere espacios para que puedan hacer algo de economía compañeros más allá de quién hizo o no deberíamos sostener muy bien la feria del sábado, estimados concejales yo invito a eso porque yo he visto cuánta gente tiene esa oportunidad, nosotros no vamos a poder dar 1 dólar a ninguna familia la ley no nos permite dar en dinero pero si podemos crear estas cosas para que la gente pueda mover la economía y en ese sentido por eso cuando la sesión anterior a mí me dijeron que usted mocione yo no tenía duda de mocionar porque todo está hecho en términos legales estamos haciendo lo que la ley dice no por el hecho de que no haya plata puedo decir oiga señores esperen, gracias a Dios por ser austeros, por saber manejar la caja de la institución no tenemos problemas que tienen todos los municipios con deuda al IESS, están multados, están sancionados, creo que Colta es uno de los pocos municipios que no tenemos esos inconvenientes porque si de alguna manera se ha analizado lo que ya venía a nivel de país eso señores concejales. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.**- Saludar a los compañeros concejales, directores, técnicos muy buenos días, primeramente agradecer a los técnicos que han elaborado, no es fácil de trabajar y luego pues ahorita estamos un poco razonando, algunas sugerencias deben llevar de lo que estamos sugiriendo, para estos casos si deberían pasar para analizar en comisión y difunde a nosotros también, nosotros no podemos decir nada, los señores están pendiente, eso ha faltado para analizar bien y luego analizamos como estamos en una crisis económica cómo que se va la plata a los compañeros del sindicato, no estamos claros, en los 30 minutos de receso no era suficiente lo que cada técnico estaba informando, quisiera solicitar que pase a la comisión, cualquier documento que pase a tiempo para analizar y luego debatir aquí. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Señores concejales a consideración el acta para la aprobación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Vamos a proceder con las votaciones, conforme el artículo 44 inciso tercero de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Votación Nominal Razonada. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.**- Compañeros escuchando la intervención de nuestro alcalde y confiando en los técnicos también para evitar problemas posteriores también ir tratando de asesorar he visto por reiteradas ocasiones he visto a las exautoridades en Contraloría saben estar notificando, eso viene a la mente digo talvez en algo nosotros también fallemos y pasemos el mismo caso pero escuchando lo que dijo nuestro alcalde y creo que personas idóneas están al frente de las direcciones, confiando en el trabajo de mi parte Apruebo el Acta N°2024-021. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.**- Yo hasta ahora tengo duda porque no tuve mucho conocimiento aun así como dice el artículo 57. Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo. Confiando en el señor alcalde como máxima autoridad Apruebo el Acta N°2024-021. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**- Bueno señores a pesar que no respondieron mis preguntas mantengo mi voto a favor de la aprobación del Acta N°2024-021. **MSC. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Aprobado el Acta. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA,**

**CONCEJAL.-** Con todas las recomendaciones que se ha hecho Apruebo el Acta N°2024-021.

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Aprobado el Acta N°2024-021.

**ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** Por lo antes expuesto se Aprueba el Acta N°2024-021 y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-083-SO-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL ACTA N°2024-021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MAYO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 44 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE MAYO DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES ANTES EXPUESTAS.**

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Continúe señor secretario por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – 3. SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Compañeros concejales, compañeros Directores, señor Alcalde agradeciendo el trabajo de la Dirección de Turismo al señor director al señor técnico, todos tienen conocimiento del primer debate, el expediente se entregó a todos los señores concejales ahí están algunas observaciones que se realizó, entonces quisiera dar paso al Ing. que estaba a cargo de hacer las correcciones para que exponga. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.-** Señor Alcalde, señores concejales muchas nosotros la dirección de Turismo es un honor poner en consideración esta ordenanza, a través de la certificación de trámites yo solicitaría que el señor secretario les pueda hacer llegar la ordenanza corregida por medio de WhatsApp siendo un medio oficial para la notificación ya que al momento no tenemos luz para realizar la presentación. Las correcciones que tuvimos en el anterior debate son las siguientes: **1.** La ordenanza es la "Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Colta", fue la primera corrección que hicimos ya que en su título se mencionaba en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Colta, siendo una observación que tuvimos de la comisión. **2.** La segunda modificación que hemos tenido acogiendo las observaciones de ustedes fue el término en el artículo 54. la inclusión de "Procuraduría Síndica Institucional" ya que aquí solo constaba Procuraduría Institucional fue una sugerencia del Dr. Anibal Andrade que la hemos incluido. **3.** Constaba en el artículo 19 constaba la palabra Metropolitano y le dejamos como "GAD Municipal". **4.** Otra observación fue la inclusión de la Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los

Espacios Acuáticos dentro de esta ordenanza. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Ya están expuestas las recomendaciones que surgieron en el primer debate, pongo a consideración una recomendación de parte del Procurador Jurídico en el tema de la denominación de la ordenanza, voy a leer la parte pertinente: "Del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta" por cuanto debería ser "Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Colta" esa es la recomendación de Procuraduría Síndica y está a consideración compañeros concejales. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señores concejales abro el debate. **ING. FRANCISCO GUAMAN GUAMAN, CONCEJAL.-** Señores concejales y señor alcalde, señores directores en si la ordenanza ya se ha trabajado en algunas ocasiones, la comisión hemos trabajado con algunas incógnitas con algunas preocupaciones de que nuestro cantón como es declarado Patrimonio Cultural, Natural y Arqueológico podemos absorber empoderar más en el tema de turismo entonces ha sido nuestra preocupación cuando trabajamos una horita así con el director anterior siempre los espacios turísticos que estaban paralizados también y ahora ha tomado la decisión si decimos todo pegado a la ley, tal vez toda la vida va a estar paralizado, entonces gracias por la sensibilidad de escuchar a los técnicos y yo creo que es importante para la reapertura la piscina de Cunucpogyo en especial ahora en tema de turismo yo creo que esta ordenanza está enfocado más también en sistematización más técnico si pero al mismo tiempo en el artículo 19 y 20 hablamos en sentido de las claves pero va a viabilizar cuando hay el catastro de turismo, eso yo quisiera que no se si transitoria para que vaya a priorizando un poco más para que se efectivice y no que quede solamente en letra muerta, obviamente imagínense necesitamos el catastro del turismo, los trabajos técnicos es bastante importante valioso ése es una herramienta para el cantón para el administrador, en eso que vayamos priorizando y tomando las acciones por ese lado eso nomás es mi recomendación de apreciación al turismo porque verdad Colta si es que tenemos enfocados al 90 al 80% del turismo yo creo que ahí vamos a mejorar la parte económica caso contrario imagínense solamente vamos a tener nombre que es arqueológico patrimonial y tenemos observaciones experiencias de otros cantones Sucua yo creo que es poco tiempo nada más unos 40 años y funciona con todos los derechos con toda la comercialización y el turismo, pero nuestro cantón tienen cuantos años y todavía estamos estancados, muchas personas han dicho quién inició el malecón escénico, quién inició el turismo con quién promovía más, con qué alcalde funcionaba todo esto se ha dicho entonces no queremos estar en el mismo saco, sino más bien queremos salir de esa trampa mejorar si es posible poner en alto nuestro cantón Colta. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.-** Nosotros ya arrancamos la actualización de catastros conjuntamente con la ESPOCH el día martes ya nos reunimos con las juntas parroquiales y con todos los estudiantes de la ESPOCH ya se armó una estructura, la Directora de Turismo dejó de ser Sub decana y tenía que plantera nuevamente los proyectos, los resultados ya no salen de la ESPOCH si no salen del ministerio, es decir nosotros cargamos los formularios del ministerio y de ahí nosotros bajamos, ya tenemos la metodología de recolección de la información, en tres meses vamos a tener el catastro. El objetivo final de obtener el catastro es socializar el Plan de Desarrollo turístico cantonal entendiendo el atractivo que tiene cada uno de estos recursos naturales o culturales no todos recursos que tenemos tienen el mismo potencial.

**MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Señor alcalde, estimados concejales, señores técnicos del GAD cuando hay el compromiso de trabajar por el cantón, queremos ser partícipes de la reapertura de la piscina que tanto anhela la ciudadanía, importante noticia y agradecer por esa parte. Por otro lado, sería importante el levantamiento del catastro de los lugares turísticos a fin de promocionar a través de fotografías, trípticos trabajar en ese sentido tener lugar identificados, sería importante visitar lugares turísticos en Perú, Bolivia, Otavalo no sé si se puede programar para que vean como están esos lugares, cómo funcionan y con esa observación vayamos mejorando. Aquí todos unidos vamos a trabajar compañeros y en referencia a la ordenanza no sé si el tema de levantamiento del catastro consta en la Transitoria en qué tiempo van a tener los datos de lugares turísticos para trabajar con mayor énfasis. En relación a lo que decía el señor presidente de la comisión Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona la facultad de atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas de cantón Colta, doctor Andrade sería por demás que diga Gobierno Autónomo Descentralizado que sabemos que es de Colta. **DR. ANÍBAL ANDRADE FERNÁNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO.-** Lo que pasa es que el Gobierno Municipal conformamos nosotros entonces la ordenanza va dirigida al cantón Colta, hay temas específicos que sí nos competen como Concejo por ejemplo la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señores concejales vamos a mocionar para someter a votación. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** En conformidad al artículo 54 de la Ordenanza N°2022-001 compañeros mociono la Aprobación en Segundo y Definitivo Debate la Ordenanza Sustitutiva que Regula, Planifica, Controla y Gestiona las Facultades y Atribuciones para el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el cantón Colta. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Apoyo la moción. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.-** La moción presentada por el señor concejal Dr. Segundo Yépez Pucha y el apoyo a la moción del señor concejal Ing. Francisco Guamán Guamán, vamos a proceder con las votaciones, conforme el artículo 44 inciso tercero de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Votación Nominal Razonada. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.-** Con el fin de mejorar los ingresos económicos nuestro deber es apoyar, de mi parte voto a favor de la moción planteada. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.-** Primeramente agradeciendo a cada uno de ustedes es un esfuerzo tienen la meta de trabajar en beneficio de nuestro cantón, a los compañeros de la comisión que trabajaron en la ordenanza le agradezco, de mi parte voto a favor de la moción presentada. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Según lo manifiesta el artículo 54. literal g) tenemos deberes y derechos de promover el desarrollo turístico, me ratifico en el apoyo a la moción planteada por el compañero. **MSC. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** En la comisión hemos trabajado, gracias es muy valioso el aporte del señor Procurador Síndico, es importante al momento de realizar las ordenanzas tomar en cuenta las sugerencias, mi voto es a favor. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Con todos los argumentos legales me ratifico en mi moción planteada. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** A favor de la moción. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.-** Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-084-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 7, 57 LITERAL G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: CON 6 VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA Y EL APOYO A LA MOCIÓN DEL CONCEJAL ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, ART. 1. APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN COLTA. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Siguiendo punto señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— **4. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO “PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ”.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señores concejales quería proponer acogiendo a las recomendaciones que hicieron al inicio de ésta reunión en que toda información debe ser conocida por ustedes e incluso analizada para que puedan emitir recomendaciones u observaciones por ello sugiero que la propuesta que tienen los compañeros trasladar a cada uno de ustedes para que analicen, revisen y generar una sesión extraordinaria el día martes porque es urgente porque viene varios pasos y el más complicado es el portal de compras públicas, reitero que hoy entregamos a cada uno el expediente y programar una sesión extraordinaria para el día martes ya con el conocimiento de causa para el debate y si amerita que el señor director de desarrollo pueda entregar más información que ustedes creyeran conveniente lo pueden hacer. La otra sugerencia sería Suspender la Sesión para la Reinstalación en día martes 14 de mayo a las 15h00. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— Por unanimidad se **SUSPENDE** la presente sesión de concejo para su Reinstalación el martes 14 de mayo a las 15h00. **REINSTALACIÓN, MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señor secretario proceda a la Constatación del Quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, Procurador Síndico, señor Director de Desarrollo local y todos los presentes. Procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad ejecutiva, por lo cual existe el Quórum reglamentario para la Reinstalación de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Bueno una vez más saludando en razón que hay quórum reglamentario, siendo las 15h12 minutos Reinstalo la sesión, señor secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— Gracias señor



IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
9	DOMINGO, 28/07/2024	07:00	EXHIBICIÓN DE TITULACIÓN DE TENDENCIA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	80	110,00	8800,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	100,00	100,00
					PROYECTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO	UNIDAD	2	20,00	40,00
					PROYECTO CULTURAL	UNIDAD	1	400,00	400,00
					PROYECTO EDUCATIVO	UNIDAD	80	6,00	480,00
					ACTIVIDADES DE SALUD PSICOLÓGICA DE OBRAS	UNIDAD	1	700,00	700,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	100,00	100,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	2	200,00	400,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	80	1,00	80,00
								2170,00	

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
10	DOMINGO, 28/07/2024	07:00	FESTIVAL CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	80,00	80,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	2	40,00	80,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	40,00	40,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	200,00	200,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	200,00	200,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	200,00	200,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	200,00	200,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	200,00	200,00
					ACTIVIDADES CULTURALES	UNIDAD	1	200,00	200,00
								1760,00	

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
11	DOMINGO, 28/07/2024	08:00	EXHIBICIÓN DE TENDENCIA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	1	100,00	100,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
								1000,00	

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
12	DOMINGO, 28/07/2024	08:00	EXHIBICIÓN DE TENDENCIA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
								400,00	

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
13	DOMINGO, 28/07/2024	08:00	EXHIBICIÓN DE TENDENCIA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	80	1,00	80,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
								680,00	

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
13	DOMINGO, 28/07/2024	08:00	EXHIBICIÓN DE TENDENCIA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	100	1,00	100,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	100	1,00	100,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
								1000,00	

IDM	FECHA	HORA	TÍTULO ACTIVIDAD	LUGAR	REQUISITOS	UNIDAD MEDIDA (M)	BY	BY	
14	DOMINGO, 28/07/2024	08:00	EXHIBICIÓN DE TENDENCIA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE TUMBACO	FINCA EL CARMEN	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	2	100,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	10	10,00	100,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	10	10,00	100,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
					TRABAJO MANO DE OBRAS	UNIDAD	1	200,00	200,00
								1200,00	

**DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Están varios artistas, mi propuesta sería más bien dividir la situación y generar una corrida de toros y dividir los artistas dos para el domingo y dos para el viernes después del acto solemne, la gente pregunta a qué hora son los toros y de pronto poner payasitos toreros en vez de un artista porque la gente quiere divertirse, ver algo diferente, es mi propuesta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Doctor y compañeros si es muy importante en exponer primero el número de artistas es una propuesta se va a cambiar, los suscitado en carnaval deja mucha lección y no podemos hacer un concierto en la noche, hacer toros después de sesión solemne obliga que el concierto sea en la noche porque en la tarde estaríamos en los toros, esto no está definido está en construcción, recogiendo todas las recomendaciones que se generan aquí vamos a realizar el documento final y ponemos a su consideración, ahí si tomamos la decisión si hay toros o concierto. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Si no van todos los artistas entonces retiremos. **DR. ANIBAL ANDRADE FERNANDEZ, PROCURADOR SINDICO.-** Ayer estuve en la defensoria del pueblo y van a socializar el tema de asistencia de niños a los toros, asimismo la ejecución de estas actividades, yo manifesté que son culturas propias de nuestra tierra pero en lo posible eviten hacer estas actividades que estén presentes niños, a veces nos afecta pero hay que tomar las medidas pertinentes para no ser observados. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Lo único que el mismo día llevar sesión solemne, desfile cívico, toros y concierto son cuatro cosas no da tiempo, hay que definir como digo qué no se hace ese día por qué por ejemplo, eso yo no soy participe la idea nuestra era que apenas termine la sesión inicie el concierto, hay que buscar alternativa haríamos en otra fecha el concierto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Ustedes saben muy bien el País está en tema de crisis económica y como Colta no estamos deslindados de nuestro país que siempre nos causa perjuicio en estos temas económicos por lo tanto, yo quisiera que vayan ahí ajustando los rubros en forma lo más interesante y también en algunos aspectos donde podemos ahí tal vez cubrir con nuestro mismo equipo de trabajo, por ejemplo, en las animaciones incluso también en la amplificación rodante, pero yo quisiera preguntar es una de las cosas, por ejemplo si el monto es de \$186.00 que va al contrato de ahí cuánto es el porcentaje de la utilidad del contratista no, por una parte porque si nosotros haríamos directamente los gastos directos con los proveedores, ahí salen menos las fiestas. Ahí parece que también hay una confusión por ejemplo si hablamos de un 10% o 15% de la utilidad que ellos perciben entonces se suma el monto en el aspecto de manifestación artístico cultural de alma Coltense parece que estamos un poquito ahí exagerando los costos para que revisen ahí el sonido de aplicación internacional 2.000 dólares, tarima internacional 1.500 dólares entonces pantalla LED está 2.000 dólares es como que hay está más de 8.000 dólares que revisen esas actividades igual de Artesanos Bolívares no está claro, qué actividad mismo va a jugar ahí y otro también siempre saben hacer concurso de caballitos de totoras ahí de la misma zona, entonces ahí se ha gastado poco, imagínese recordando anteriormente los 800 dólares. Aquí en vez de 800 dólares estamos hablando de 8.000 dólares. Por otro lado también este con unos buenos artistas, imagínese, no podemos poner 5 o 6 artistas que imagínese si vamos a ejecutar la sesión solemne ahí no avanza 3 máximas. En el tema de toros ahí está varios artistas imagínese ahí necesita 1 o dos exactamente nada más no necesito más porque ahí ya incluso si ponen banda la banda justifica todo el sistema artístico en esas actividades entonces ahí tal vez podría sobrar recursos, yo sé que la Constitución, la COOTAD siempre nos indica que somos autónomos en todos los aspectos que podemos realizar las actividades pero al mismo tiempo por la crisis algo

que podamos, en el desfile cívico mucha gente viene amontonada todas las comunidades, entonces también ahí regularizar alguna vez en el tiempo del correísmo ya hizo sólo delegaciones y cada comunidad vino sus delegaciones con sus culturas tradiciones así, unos con tejidos otros con hilado venían moliendo machica y así de todo tipo y salió muy diferente el desfile, salió bien, entonces a veces después ya vuelto nuevamente se ha generalizado yo creo que en esos espacios también podemos algo regularizar o normar. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** En relación a lo que se acaba de exponer Iro. No es un documento final, es un documento en construcción solo tenemos máximo hasta el otro martes si no se procede hasta el miércoles ya estamos cuesta arriba, no voy a dar paso que vaya por Régimen especial salvo que contraten empresa pública como lo hice para carnaval, que la Ley dice cuando es empresa pública yo voy directo, pero yo pedí que hagan por subasta inversa, supongamos que el monto sea \$180.000 gana el que menor oferta. Aquí hay muchos intereses creados, no conozco cuanto ganará un proveedor no me meto en esas cosas, no tengo idea, si ustedes revisan todo hay 3 rubros que llegan a \$100.000, si sacamos esas tres cosas ya queda en alrededor de \$60.000, esas tres cosas son: 1) el grupo colombiano Vallenatos Binomio de oro \$30.000. 2) Para la parte evangélica el artista Jesús Adrián Romero \$20.000. 3) El expositor \$20.000. Aquí viene el asunto yo puedo retirar los 3 gastos fuertes pero la gente no queda beneficiada en nada, gastar poco, hacer los típicos desfiles, se acaba y la gente se va aquí no queda nada, si ustedes desean podemos hacer eso, pero aquí va más allá, viene la teoría económica que el Estado no debe gastar, justo porque el estado no gasta, está pagando la deuda externa estamos en la crisis del país, el estado debe invertir si quiere que exista el circulante y mientras no exista el circulante la pobreza y la economía nada vamos a mejorar. ¿Si gastamos \$60.000 en qué va a beneficiar la gente?, a mi modo de ver no van a beneficiar en nada. Queremos hacer una fiesta para que venga la gente de afuera, gaste aquí y deje dinero como sucedió en carnaval, ahí hay que tomar una decisión, en ninguna parte de la Ley me pide yo gasto más o menos no existe alguien que me diga en términos jurídicos no gaste esto, ahí nosotros hemos conversamos muchísimo como la gente de aquí del pueblo también como querría ellos que sea la fiesta a quién quiere que traiga y como dice el Doctor Yépez si reclaman los toros eso han reclamado porque no está los toros, si ustedes ven ahí de ese listado de artistas sólo alguien creo que vale hasta 4 o 5 mil de ahí todos son bajo los 2.000 dólares estos 3 artistas son los que inflan el valor total, entonces insisto yo retiro eso y estoy feliz pero yo pienso que hay que ir mucho más allá de eso por ejemplo, analicemos si es que traigo vallenatos qué gente va a venir, de dónde van a venir de Riobamba y Ambato y es lo que la gente necesitamos para que hay ingresos acá, eh, cuando traigamos a Jesús Adrián Romero, porque muchos debatimos hacemos concurso de coros o Jesús Adrián Romero, entonces el concurso todo con todo respeto hacia toditos no se sientan aludidos sólo vienen a cantar, este artista Jesús Adrián Romero va a llenar con el coliseo. En cuanto a Yokoi Kenyi es un expositor de emprendimiento se va a llenar el coliseo y no gente de Colta, hay que ser sinceros gente de comunidades no van a bajar, por un lado estaba pensado traer al montón de universidades para que haga la exposición de mecatrónica porque verán hay una cuestión también a lo largo de todos estos años qué enfoque se ha dado a las fiestas que dijo que se ha dado un enfoque de satisfacción nada más. Ah, es que si el concurso de Coros, nunca se han analizado cuánto dinero ganamos con el dinero que invertimos por eso es que nosotros hemos dicho hagamos algo diferente, yo por mi estoy para ser 5 actividades, los grandes que impacten verán la fiesta no son 15 días nada de eso y de ahí por lo demás esperemos llevar el proceso por subasta inversa para abaratar costos

porque el que menos oferta es el que gana. **ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL.-** Me gustaría ir analizando pregunta por pregunta por cada inquietud o sea, de mi parte al menos conozco la normativa el artículo 130 del Reglamento General de Compras Públicas el numeral 9. En todos los casos, se propenderá a que la oferta económica ganadora de la puja sea inferior al menos en un 5% del presupuesto referencial, obligatoriamente debe bajar el 5% si es posible más también. Digamos que éste el 10% por citar el caso, pero yo estoy demostrando con documentos en ninguna parte está inflado lo estoy demostrando con documentos y el tema de los artesanos hemos trabajado el compañero Klever – Director de Turismo la intención es que vengan a capacitar por 3 semanas a 20 ciudadanos los que quieran, es abierto, la idea es que a más de yates y hacer todo con la totora no es solo eso y todas las instrucciones por 3 semanas, esa parte mil disculpas que no aclaré y la otra parte de Yokoi Kenyi aquí está el valor y más los pasajes del vuelo, todo eso y estamos demostrando con documentos y ahí está evidencia. Hay está para toda la ciudadanía todos lo que quieren. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Justo hablábamos del tema, cómo vamos a garantizar que el ciudadano gane, para el ingreso a escuchar a él vamos a solicitar una factura de gastos en Colta. **MGS.TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Señor alcalde, compañeros concejales la fiesta del Inty Raymi es una planificación que se ha hecho, es una costumbre, los eventos deben ser transmitidos no sé si el área de comunicación planificamos un rubro, ese mismo rubro podrían utilizar y los funcionarios del GAD mismo puedan transmitir. Otra pregunta es que yo sé que la presentación artística para el domingo 28 manifestación artística cultural banda de pueblo, hay que mezclar el género musical, vamos a realizar por subasta entonces ahí tratemos de ajustar sería de análisis para no gastar tanto dinero en las fiestas y también dar la seguridad que por los artistas van a venir gente de afuera y quisiera que podamos dar la seguridad. **DR. KLEVER ROLANDO SAMANIEGO PESANTEZ, DIRECTOR DE TURISMO Y PATRIMONIO.-** Las fiestas están planificadas para hacer turismo y hacer que el turismo regrese, el tema de consulta de la señora concejala la semana anterior había dicho tenemos que ir a Bolivia a conocer otros lugares y estos señores están al otro lado del Titicaca, ahí están a un lado los peruanos y al otro lado los bolivianos, mi intención es que con tanta totora que hay hagamos algo volvamos a las esteras Nosotros vamos a contratar para que nos gaste sanos de ahí hagan las cortinas en las cabañas y así ir implementando poco a poco, lo que nosotros buscamos es en realidad cambiar el sistema económico de Colta, entonces esto nos va a permitir cambiar completamente el sistema económico del cantón luego ir haciendo cosas pequeñas que se van a ir aumentando así. Como en la piscina, no sé si ustedes vieron que gente de Riobamba viene hacer turismo y así vamos a ir poco a poco vendiendo el turismo en Colta hicimos un video y eso se viralizó empezó a llegar gente, pero no lo hemos hecho ésta es la primera experiencia que tenemos en el tema artesanal yo creo que vamos a seguir ampliando en varias áreas lo importante es encontrar algo diferenciado si yo hago carteras, tengo que hacer con una técnica ancestral y eso va llamar la atención, eso no me convierte solamente en intermediario, sino yo produzco y voy a vender esto tiene una presentación de identidad nuestra de historias nuestra de cómo se hace con elementos de nuestra cultura y eso hay que ir buscando yo estoy dando pasos poco a poco revisando lo que voy a hacer como dicen el que mucho abarca poco aprieta, entonces esto va a tener un movimiento increíble, vamos a tener acogida en los restaurantes, vamos a dar charlas en de cómo cocinar, rescatar la comida local también, pero esto es un gran paso para iniciar, estar navegando

sobre las aguas de la mítica Laguna de Colta con totora donde podamos tomar fotos, los chinos se suben a las barcazas y se graban videos y esos videos están en china los ven en china eso nos ayuda a promocionar de que vengan las personas que se tomen una foto no van a subir en Colta van a subir en la provincia son ellos. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Ya no vamos a necesitar yates entonces. **DR. KLEVER ROLANDO SAMANIEGO PESANTEZ, DIRECTOR DE TURISMO Y PATRIMONIO.-** Lo ideal sería eso, no vamos a pasera en yate sino en totora y una de las cosas que hable con el director del Cuerpo de Bomberos para hacer una capacitación en emergencia de salvavidas de los bomberos porque a última vez que hubo, los bomberos no se metieron ya que no sabían nadar. Hay que ir poco a poco abriendo los lugares turísticos. **MGSTRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** El grupo de los alpaqueros ellos tienen máquinas que hilan la lana de alpaca ellos manifestaban que no han querido dar espacio en la administración anterior sería una ventaja que ellos expongan y estén hilando la lana de alpaca, y es por eso que todas las maquinarias están arrojadas en la ESPOCH. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Estaban tramitando para dejar aquí luego dijeron que ya han dado la apertura en la ESPOCH. Verán este tema cuando yo estaba de director de proyectos yo trabajé en esa ocasión en el Lago San Pablo en los fillos había casetas para comercialización. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Antes había mucho problema porque había un convenio con las 11 comunidades, esas comunidades nunca dejaban pero al mismo tiempo estaban entregando los kioscos de allá y para que fomenten las artesanías nunca funcionaron ellos y por eso nuevamente se trabajó con la UE Santiago de Quito y después ellos no pudieron prevalecer porque la totora no da para este tipo de actividades porque tal vez se rompe o no es apto para hacer por ejemplo sombreros porque no duraba entonces yo pienso que debe ser otro tipo de tratamiento ahí saben los técnicos por eso no pudieron sostener con las artesanías eso pasó, después se llevaron las comunidades hasta las bicicletas, es imposible de trabajar así con las comunidades en asociaciones. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.-** Bueno, señores concejales, señor alcalde, director de turismo primeramente reciba un cordial saludo, buenas tardes. Luego, pues para mí pensar como esto es una socialización, estos costos que es de los artistas y el sonido, nuestra idea, vamos a pensar que va a salir la mejor fiesta, pero la gente que está afuera los que observan la gente que usa y luego le habla diciendo que cuánta plata gasta sabemos muy bien que nuestro país está en crisis, pero nosotros aquí también debemos ahorrar esta plata y a más de eso está como 180.000 dólares yo creo que vamos a salir más glosado y más hablado de mi parte quisiera que reduzcan hasta la próxima semana que van a volver a socializar, de la mejor manera, saque el presupuesto y algunas cosas que hay que descartar algunas cosas que se pueden aumentar, en el caballo de totora todo es bueno, pensamos en nuestro canto queremos que crezca queremos que adelante, pero las comunidades nunca piensan en eso. Ahora mismo yo escucho que el compañero Guillin siempre está habla que hable pensando en eso analicemos con mente fresca y sigamos adelante no queremos obstaculizar las fiestas pero sí que se haga de la mejor manera con el menor costo, menos del presupuesto que está planificado. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Con todas las recomendaciones de los señores concejales, para el día lunes tarde voy a solicitar una sesión extraordinaria para poner en consideración el documento final, el día martes vamos entregar los proyectos productivos y no podemos postergar más como vamos ir por subasta inversa se necesita 2 meses es por esa razón la urgencia. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.-** Cuál es la diferencia entre tarima y tarima internacional?

**ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL.-** La diferencia está en el Ryder, por ejemplo la consola si vamos utilizar guitarra, teclado y otros instrumentos necesita más entradas más fuerte, más canales y el sonido también es más fuerte, para ese tipo de artistas se necesita internacional, en los ryders ha sido la diferencia. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.-** A mi modo de ver tocaría invitar una gira de observación, motivar con el fin de que vayan apoyando y otra cosa lo que escuchaba al momento de cantar, de los que vienen de las comunidades, no sé pero siempre han participado pero el Pastor que va a cobrar \$500, tratemos de motivar no vale que dejemos aislado más bien tomemos en cuenta no ha de ser mayor los premios, no debemos rechazar a las iglesias. **ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL.-** Justamente vine a buscar a ustedes para comentar el particular si bien es cierto en la elección de reina no ve lo que es corona, capa, cetro peor las flores no están viendo eso por ejemplo, para los toros no está el tema de sangría, las colchas, no está nada de eso frente a esa realidad peor cómo podemos justificar el tema de los incentivos de los coros de ahí digamos que vengan 70 coros bajito digamos que el premio sea una cocina industrial de 70 80 dólares que sean unos 70 coros multiplique cuánto dinero de dónde vamos a sacar frente a esa situación se prefiere algo justificativo o si no hacer gestiones como siempre se lo ha hecho hay algunos coros que no han recibido nada van hablando, eso se ha podido analizar. Todos dicen algo ha de dar premio vamos, se organizan y dicen vamos, si es que algún concejal se ofrece a dar el incentivo sería excelente. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** El evento sí va a ser bueno, pero si queremos tradicionalmente hacerlo, no va a ser factible por ese lado si van a desarrollar de esa manera se va a transformar como nacional e interprovincial más para los jóvenes de 40 años para abajo y de ahí el resto no van acoger mucho, pero es importante cuando hay artistas de renombre dentro de los evangélicos si acude bastante y sólo jóvenes entonces algunos jóvenes en las comunidades hay que invitar porque las actividades de las comunidades queda rezagado porque ya las iglesias en las ciudades en verdad actuamos de diferente manera, ya no como de las comunidades entonces por ese lado quisiera que si es que no va a venir Jesús Adrián entonces podría optar por otro artista, pero hay muchas iglesias con jóvenes que ellos saben bastante y de donde no sé cómo sacan los contactos, pero ellos pueden sugerir porque tal vez hasta los artistas internacionales, ya son pasado de moda, porque claro en la Biblia no dice pero así toca hablar, entonces en ese espacio podemos seguir trabajando, lo que yo observé es del sonido, la amplificación, la tarima, la pantalla de ahí de los artistas no he observado nada, por ejemplo, ahí dice contratación del expositor Patricio Mena \$500, está suficiente. **MGS.TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Yo estaba con la duda de la transmisión y el otro también mi pregunta es dice. Promotor de evento de gala solo cobra \$1.500 el viernes 26 de julio, elección de la Reina, para más de horas, es importante que revisen. **ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL.-** Es quién va enseñar a las reinas a modelar va venir por 1 mes a enseñar a hablar, a caminar. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Contestando la pregunta se la señora concejala en cada contrato hay un TDR sobre el cual se contrata y se evalúa y los medios ya están contratados para cierto producto que no es transmisión de tv, ellos están a cargo de otras actividades para el cual están contratados por eso es que aquí de ley toca poner para la transmisión. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN**

**Nº2024-085-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ"; AMPARADOS EN EL ART. 7, 57 LITERAL G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3 Y 64 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

**RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1.** LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL A CARGO DE PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ" ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES, AJUSTARÁ EL PRESUPUESTO Y PRESENTARÁ EL DOCUMENTO FINAL PARA SU REVISIÓN. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señor secretario siguiente punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— 5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024. **ING. MANUEL OTALAG YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO LOCAL.**— Señores concejales de acuerdo a la ordenanza vigente para proceder a elegir la comisión, que se dé lectura a través de secretaria la parte indicada. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— Ordenanza N°005-2014 La Primera Reforma a la Ordenanza para la Promoción de la Cultura, el Arte, el Deporte, y la Recreación en el cantón Colta, en el artículo 26 manifiesta: "La comisión conformada por los concejales, realizará el acompañamiento en la gestión; además la fiscalización de las actividades que realice esta unidad". **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Procedemos con la conformación de la comisión por favor señores concejales mocionen. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**— Yo mociono para la comisión ocasional al compañero concejal Dr. Segundo Yépez. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.**— Apoyo la moción presentada por el Ing. Francisco Guamán. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señor secretario proceda con la votación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— La moción presentada por el señor concejal Ing. Francisco Guamán Guamán y el apoyo a la moción por parte del señor concejal Lic. Manuel Atupaña Sayay, vamos a proceder con las votaciones, conforme el artículo 44 inciso tercero de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Votación Nominativa. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.**— Me ratifico en el apoyo a la moción presentada por el Ing. Francisco Guamán. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.**— Apoyo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**— Me ratifico en mi moción

presentada. **MSC. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Apoyo la moción. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Me abstengo. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** A favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** Con 5 votos a favor de la moción presentada por el concejal Ing. Francisco Guamán Guamán y el apoyo a la moción por parte del concejal Lic. Manuel Atupaña Sayay, se designa al señor concejal Dr. Segundo Yépez Pucha, Presidente de la comisión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Continuamos la designación para Vicepresidenta de la comisión, debe ser una compañera concejala. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Yo mociono a la Mgs. Tránsito Mullo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Apoyo la moción. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señor secretario proceda con la votación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** La moción presentada por el señor concejal Dr. Segundo Yépez Pucha y el apoyo a la moción por parte del señor concejal Ing. Francisco Guamán Guamán, vamos a proceder con las votaciones, conforme el artículo 44 inciso tercero de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Votación Nominativa. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.-** Apoyo. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.-** Apoyo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Me ratifico en mi apoyo a la moción presentada. **MSC. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Me abstengo. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Ratifico mi moción. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Apoyo la moción. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** Con 5 votos a favor de la moción presentada por el señor concejal Dr. Segundo Yépez Pucha y el apoyo a la moción por parte del señor concejal Ing. Francisco Guamán Guamán, se designa a la señora concejala Mgs. Tránsito Mullo Cunduri, Vicepresidenta de la comisión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Continuamos la designación para Vocal de la comisión. **MSC. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Yo mociono al compañero concejal Ing. Francisco Guamán Guamán para vocal de la comisión. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Apoyo la moción. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señor secretario proceda con la votación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** La moción presentada por la señora concejala Mgs. Tránsito Mullo Cunduri y el apoyo a la moción por parte del señor concejal Dr. Segundo Yépez Pucha, vamos a proceder con las votaciones, conforme el artículo 44 inciso tercero de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, Votación Nominativa. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.-** Apoyo la moción. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.-** Apoyo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Me abstengo. **MSC. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Ratifico mi moción. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Ratifico mi apoyo a la moción. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Apoyo la moción. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. –** Con 5 votos a favor de la moción presentada por la señora concejala Mgs. Tránsito Mullo Cunduri y el apoyo a la moción por parte del señor concejal Dr. Segundo Yépez Pucha, se designa al señor concejal Ing. Francisco Guamán Guamán, Vocal de

la comisión. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Con las votaciones expuestas se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-086-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024; AMPARADOS EN EL ART. 7, 57 LITERAL G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26 DE LA ORDENANZA N°005-2014 LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE, Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:**  
**ART. 1. LA COMISIÓN OCASIONAL DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2024 QUEDA CONFORMADA POR: DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA – PRESIDENTE; MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI - VICEPRESIDENTA; ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN – VOCAL; CONFORME EL ARTÍCULO 26 DE LA ORDENANZA N°005-2014 LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE, Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN COLTA. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Siguiendo punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Bueno señores concejales muchísimas gracias por todo el trabajo que vienen realizando espero que el día lunes podamos finiquitar el tema de las actividades del Inty Raymi, siendo las 16h42 clausuro la sesión.



Mgtr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE COLTA**



Abg. Perikles Llangari Chalán  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 27 DE MAYO DEL 2024, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ING. FRANCISCO GUAMÁN: QUE SE HAGA CONOCER A TRAVÉS DE SECRETARÍA QUIÉNES CONFORMAN LA COMISIÓN PARA QUE SE VAYA FORMALIZANDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO QUE SE VAYA ARTICULANDO CON LOS TÉCNICOS Y LA MÁXIMA AUTORIDAD.



Abg. Perikles Llangari Chalán  
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

